

LAS MUJERES COSTARRICENSES VOTARAN EN LAS ELECCIONES POPULARES

Nº 4

La Comisión Ejecutiva del Frente de Comunistas Internacionales. Debe haberse resuelto ya definitivamente el asunto de la participación de las mujeres en las elecciones populares. El Frente de Comunistas Internacionales, en su artículo 1º, establece que las mujeres gozan de los mismos derechos políticos que los hombres. En consecuencia, es necesario que se promulgue una ley que otorgue a las mujeres el derecho de voto en las elecciones populares.

De acuerdo con esta resolución, la Comisión Ejecutiva del Frente de Comunistas Internacionales, en su artículo 1º, establece que las mujeres gozan de los mismos derechos políticos que los hombres. En consecuencia, es necesario que se promulgue una ley que otorgue a las mujeres el derecho de voto en las elecciones populares.

De acuerdo con esta resolución, la Comisión Ejecutiva del Frente de Comunistas Internacionales, en su artículo 1º, establece que las mujeres gozan de los mismos derechos políticos que los hombres. En consecuencia, es necesario que se promulgue una ley que otorgue a las mujeres el derecho de voto en las elecciones populares.

De acuerdo con esta resolución, la Comisión Ejecutiva del Frente de Comunistas Internacionales, en su artículo 1º, establece que las mujeres gozan de los mismos derechos políticos que los hombres. En consecuencia, es necesario que se promulgue una ley que otorgue a las mujeres el derecho de voto en las elecciones populares.

De acuerdo con esta resolución, la Comisión Ejecutiva del Frente de Comunistas Internacionales, en su artículo 1º, establece que las mujeres gozan de los mismos derechos políticos que los hombres. En consecuencia, es necesario que se promulgue una ley que otorgue a las mujeres el derecho de voto en las elecciones populares.

Rómulo Valerio Rodríguez
Profesor de Biología

Director del Museo Nacional
Profesor de Zoología en la Universidad de Costa Rica

San José de Costa Rica, Julio 12 de 1948.

Sres.
Editorial Suárez Romero,
Presente.
Muy señores míos:

He visto el Album "El Reino Animal y sus Maravillas", y las postales del mismo, realizados con base en la clasificación zoológica que yo tuve el gusto de hacer, y me parece que la mencionada obra ha sido llevada a cabo con bastante acierto.

Juzgo que ese Album puede prestar gran ayuda a los estudiantes de zoología, facilitándoles el estudio de esa asignatura, sirviendo además a los profesores en sus labores docentes.

Satisfecho del trabajo deseo felicitarlos por ese esfuerzo digno de encomio en pro de la cultura.

Desde luego pueden ustedes hacer de la presente el uso que les convenga.

De Uds. Atto. S. S.
(f) ROMULO VALERIO RODRIGUEZ,
Director del Museo Nacional.

La Comisión Ejecutiva del Frente de Comunistas Internacionales, en su artículo 1º, establece que las mujeres gozan de los mismos derechos políticos que los hombres. En consecuencia, es necesario que se promulgue una ley que otorgue a las mujeres el derecho de voto en las elecciones populares.

La Comisión Ejecutiva del Frente de Comunistas Internacionales, en su artículo 1º, establece que las mujeres gozan de los mismos derechos políticos que los hombres. En consecuencia, es necesario que se promulgue una ley que otorgue a las mujeres el derecho de voto en las elecciones populares.

La Comisión Ejecutiva del Frente de Comunistas Internacionales, en su artículo 1º, establece que las mujeres gozan de los mismos derechos políticos que los hombres. En consecuencia, es necesario que se promulgue una ley que otorgue a las mujeres el derecho de voto en las elecciones populares.

La Comisión Ejecutiva del Frente de Comunistas Internacionales, en su artículo 1º, establece que las mujeres gozan de los mismos derechos políticos que los hombres. En consecuencia, es necesario que se promulgue una ley que otorgue a las mujeres el derecho de voto en las elecciones populares.

EL GATO FELIX



San José, 5 de agosto de 1948.
Rafael María Cordero
Secretario de la Comisión